

Sistema municipal de
Convocatorias 2026

**CONCURSO DANZARTE
2026**

2^a edición



Vigencia
Febrero 2026

Consulta la convocatoria en
<https://cultura.irapuato.gob.mx>
Redes Sociales: IMCARoficial  

De conformidad con el artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

A las y los bailarines, coreógrafos, grupos y compañías con trayectoria de la Ciudad de Irapuato a participar en el

CONCURSO DANZARTE 2026

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) El Objetivo y Alcance: El Concurso DANZARTE 2026 tiene como propósito impulsar la creación, profesionalización y exhibición de la danza en Irapuato. Busca reconocer el mérito artístico y técnico de los bailarines locales a través del diseño y la ejecución de propuestas coreográficas originales y de alto impacto, presentadas en formatos individual o grupal.
- b) Esta convocatoria tendrá una vigencia a partir de su publicación hasta el 27 de febrero para recibir los proyectos participantes.
- c) La publicación de resultados será el 06 de marzo a través de nuestra página web <http://cultura.irapuato.gob.mx>
- d) La ETAPA ELIMINATORIA se llevará a cabo los días 10 y 11 para la categoría infantil, 17 y 18 de marzo categoría adultos en el Teatro de la Ciudad.
- e) La ETAPA FINAL se llevará a cabo los días 24 y 25 de marzo.
- f) Los ganadores podrán ser tomados en cuenta para presentarse dentro del ENCUENTRO DANZARTE 2026.
- g) Personas que lleven al menos 3 años radicando en Irapuato, mayores y menores de edad, siempre y cuando estos últimos entreguen carta de consentimiento la cual pueden descargar en la siguiente liga: CARTA AUTORIZACIÓN
- h) Pueden participar instituciones educativas, grupos independientes, artistas, compañías y colectivos del municipio de Irapuato.
- i) Para participar se deberá llenar un formulario con datos y documentación requerida para validar a los concursantes y se publicarán los resultados de los grupos que pasen a la fase eliminatoria. El formulario se encuentra en el apartado de REGISTRO de la presente convocatoria
- j) Durante la fase eliminatoria cada agrupación presentará una coreografía que debe durar de 1.30 a 3.00 minutos. Aquí pasarán los mejores 5 grupos a la Gran Final.

II. DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

Las disciplinas de competencia serán los siguientes:

- a) Danza Moderna (Jazz / Contemporáneo / Lírico)
- b) Danza Urbana (Popping, Locking, Breaking, Hip Hop, House, New Style y Krumping). La técnica heels no está considerada para este concurso.
- c) Danza Folklórica (Sólo participaran con danzas del Estado de Guanajuato.)
- d) Baile de Salón (Salsa, Bachata, Chachachá, Danzón, Ritmos latinos). Prohibición de Lifts (Cargadas): las cargadas acrobáticas (levantar a la pareja por encima de la cintura o cabeza), ya que esto afecta la dificultad y la seguridad.

III. SUBCATEGORIAS

- a) Categoría Infantil, podrá participar las infancias y juventudes de 8 a 16 años. Sólo en las disciplinas: Danza Moderna, Danza Urbana y Danza Folklórica.
- b) Categoría jóvenes y adultos, podrán participar desde los 16 años en adelante para esta categoría. De cada una de las disciplinas de competencia.
- 3) Abierta: Cualquier rating y cualquier edad

IV. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COREOGRAFÍAS

- a) Las coreografías inscritas deberán ser originales desarrollando el tema "La Celebración" y creadas 100% por los participantes.
- b) El número de participantes por coreografía será de 1 a 20 personas, esto incluye coreógrafo(s) y ejecutantes.
- c) La duración de las coreografías deberá ser de mínimo 1:30 minuto y máximo 3:00 min. Habrá penalización de puntos si no se cumple con estos tiempos.
- d) El contenido de las coreografías deberá apegarse a los valores institucionales del IMCAR, y al eje temático de "La Celebración" y no alentar ni promover la violencia, al acoso y/o la discriminación.
- e) Todas las coreografías deben utilizar música grabada, no se permite música en vivo.
- f) Cualquier coreografía cuyos movimientos o letra de la música se considere ofensiva o vulgar, será motivo de penalización.
- g) Se podrá hacer uso de utilería de mano tales como: sombreros, máscaras, sombrillas, papeles, bastones, lámparas, libros. Cualquier duda con relación a esto se deberá consultar con el Comité Organizador.
- h) La agrupación sólo podrá participar con una propuesta por categoría.
- i) Ningún participante (bailarín/a, director/a artista/a o productor/a) podrá fungir como elenco, dirección artística o producción en otra agrupación

o propuesta dentro de esta misma edición del concurso. Se prohíbe la duplicidad de roles en géneros y/o agrupaciones distintas.

j) Para la categoría de Danza Folklórica, únicamente serán aceptadas las propuestas que presenten danzas y bailes representativos del Estado de Guanajuato. Las agrupaciones deberán demostrar la autenticidad y el sustento histórico-cultural de la danza a través de la reseña solicitada en el proceso de inscripción.

k) No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por algún otro medio que no sea el establecido en la convocatoria.

l) Requisitos para la categoría infantil y juvenil. La participación de cualquier bailarín/a menor de 18 años está sujeta al cumplimiento obligatorio de las siguientes disposiciones:

m) Carta de autorización, deslinde y uso de imagen. El/la Director/a de la agrupación o el/la Tutor/a responsable deberá presentar una Carta de Autorización por cada menor, la cual deberá ser firmada por el parente, madre o tutor legal. Esta carta debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

n) Copia de la identificación de los padres o tutor por cada menor de edad, así como el acta de nacimiento y CURP de cada menor de edad.

o) Consentimiento de participación: Declaración explícita de que el adulto responsable autoriza la participación del menor de edad en todas las etapas del evento Danzarte 2026.

p) Junto con la Carta de Autorización, el parente, madre o tutor legal deberá ceder de manera gratuita y no exclusiva los derechos de uso de imagen del menor participante. Esta cesión aplica a: Fotografías, videos y grabaciones, con fines de promoción y difusión.

q) El adulto responsable designado deberá acompañar al menor, durante todo el tiempo que el esté en las instalaciones y etapas del concurso. La ausencia del adulto responsable debidamente registrado, o el incumplimiento de esta disposición en cualquier momento del evento, será motivo de DESCALIFICACIÓN INMEDIATA del menor o de la agrupación a la que pertenezca, sin posibilidad de apelación.

r) La organización de "Danzarte" no asume responsabilidad de custodia o cuidado de los menores; dicha responsabilidad recae exclusivamente en el adulto registrado para su acompañamiento.

s) No podrán participar trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Municipio de Irapuato, y/o IMCAR. Independientemente de su modalidad de contratación.

todos los participantes en la coreografía.

c) Todos los documentos deben ser legibles y subirlos antes del cierre de la convocatoria.

d) Liga al formulario de registro:

<https://forms.gle/hxE2GShZmFnQAEFh7>

e) Sólo lo podrá llenar el representante de la agrupación el formulario.

f) Para menores de edad, enviar la Carta de autorización y la documentación solicitada en el apartado IV g, m, n, o, como lo establece la presente convocatoria

VI. SELECCIÓN

Este concurso se realizará en dos etapas: eliminatoria y final.

ETAPA DE SELECCIÓN

1. Todas las coreografías inscritas en cada categoría presentarán su propuesta ante el Jurado Calificador en la fecha estipulada para la Etapa de Selección.
2. Se presentarán las coreografías concursantes de cada categoría en la fecha estipulada.
3. Serán seleccionados 5 lugares de cada categoría participante para presentarse en la gran final, en la que podrán presentar una coreografía o adaptación de la presentada anteriormente.
4. En caso de que algún integrante del grupo no pueda participar en la final, se puede sustituir por alguien más, siempre y cuando se notifique al comité organizador el cambio.

ETAPA FINALISTA

1. Cada coreografía finalista tendrá 10 minutos de ensayo previo a la función.
2. No se realizará ensayo general. Solo se revisarán detalles técnicos y el montaje de la coreografía grupal.

VII. EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos de los trabajos coreográficos:

1. 50% Técnica.
2. 20% Diseño Coreográfico.
3. 20% Proyección Escénica y Performance.
4. 10% Impresión General.

Evaluación para Danza Folklórica:

1. Autenticidad y Fidelidad cultural 35%
2. Técnica y ejecución 30%
3. Coreografía y composición escénica 20%
4. Proyección y Expresión 15%

V. REGISTRO

a) El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será digital.

b) Se deberá llenar el formulario con los datos de

tro DanzArte del 27 al 29 de abril, y que su presentación no exceda los 30 minutos.

b) Se entregará reconocimiento impreso y/o digital

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES	PRIMER LUGAR (Categoría Adultos)	PRIMER LUGAR (Categoría Infantil y juvenil)
DANZA MODERNA	\$ 15,000.00	\$ 5000.00
DANZA URBANA	\$ 15,000.00	\$ 5000.00
DANZA FOLKLÓRICA	\$ 15,000.00	\$ 5000.00
BAILE DE SALÓN IX.	\$ 15,000.00	

a) En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Este montaje invitado deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.

b) Si el Jurado decide que ninguna de las propuestas tiene la calidad mínima necesaria para competir en una final, o si no hay suficientes participantes para formar una competencia (mínimo 3 agrupaciones), la categoría se declarará DESIERTA.

c) Si una categoría es declarada desierta, NO habrá Gran Final en esa disciplina y los premios correspondientes no se entregarán. O se destinara el premio a la categoría de mayor asistencia.

d) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.

e) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

INFORMACIÓN

Teatro de la Ciudad

Teléfono: 462 626 5857 ext. 104

Correo electrónico:

convocatorias.teatrorapuato@gmail.com

